



DECRETO ALCALDICIO N° 2817 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2703 DE FECHA
01.10.2018.

REQUINOA, 08 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2703 de fecha 01 de Octubre de 2018 que autoriza vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, la adquisición de un computador ALL IN ONE LENOVO V510Z 13/1TB/4BB/23" W10 POR UNIDAD, para la Unidad de Cultura, al proveedor MUNDOTEC LTDA., RUT N° 76.475.540-5, por un monto de \$ 474.310 iva. Incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 607.

El Memo N° 385 de fecha 04.10.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2703 de fecha 01.10.2018, por error en la Imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62°, Aclaración de Actos.

DECRETO

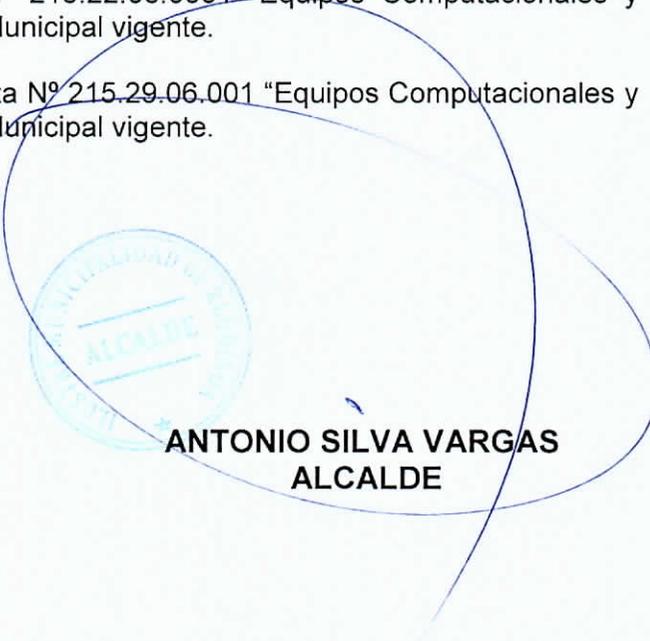
MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2703 de fecha 01.10.2018, por error en la Imputación.

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.0001 "Equipos Computacionales y Periféricos". Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos". Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Archivo